COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

(Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:33).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

La Secretaría del Senado remitió en el día de hoy la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor senador Camy en la sesión del 7 de noviembre pasado, relacionadas con la Copa 100 Años del diario *El País*, en la que se coronó campeón 2018 el Trébol Rugby Club de Paysandú.

Ya fue enviada a los señores senadores vía correo electrónico.

(Ingresan a sala familiares de víctimas de la violencia en el deporte).

–La Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Senadores da la bienvenida a la delegación de familiares de víctimas de la violencia en el deporte, integrada por María Gallesio, Natalia de Martino, Carlos Barrios y Damián Da Cunha.

SEÑOR BARRIOS.- En principio, quiero agradecer a los señores senadores por recibirnos.

Tal como mencionó el señor presidente, somos familiares de víctimas de la violencia en el deporte. El caso de mi hija sea, quizás, uno de los más recientes, ya que ocurrió en el año 2012. También nos acompaña la señora de Da Cunha, cuyo esposo fue asesinado frente a la parada de ómnibus del Hospital de Clínicas, y la madre de Rodrigo Núñez, uno de los adolescentes hinchas de Aguada que también fue asesinado, al igual que su tocayo, Rodrigo Barrios.

En su momento, comenzamos un juicio contra la Liga Uruguaya de Básquetbol y contra el Ministerio del Interior, que tuvo un fallo. Ese fallo fue apelado y empezamos a hacer los trámites –todavía no los habíamos hecho– para percibir la pensión a las víctimas o familiares de víctimas de delitos violentos por la ley sancionada en diciembre de 2012.

Después, si el presidente me lo permite, cedería el uso de la palabra a la señora De Martino porque ella fue al Banco de Previsión Social a plantear su caso y no obtuvo ningún resultado porque le exigían una serie de requisitos que no cumplía.

No somos más de siete las familias que nos encontramos en esta situación. La propuesta que traemos a la comisión es que el Estado, que otorga pensiones para las víctimas de delitos violentos, contemple casos como el nuestro porque lamentablemente la ley no nos ampara.

SEÑORA DE MARTINO.- Soy viuda de Héctor Da Cunha y me acompaña mi hijo, Damián Da Cunha. Los dos estábamos con mi esposo el día que lo asesinaron. Es claro que la ley relativa a las víctimas de delitos violentos no nos ampara; por lo tanto, no nos otorgaron la pensión.

En lo personal, por ser una mujer joven, a los 39 años me retiran la pensión por viudez. Traté de gestionar la pensión por delitos violentos y en el Banco de Previsión Social me informaron que no me correspondía. Dejé una carta en la institución y me llamaron por teléfono señalándome que esa ley no contemplaba mi caso, entre otras cosas, porque fue un simple homicidio. Obviamente, la ley tendrá otros elementos que avalan la respuesta que se me dio.

Nosotros somos personas de trabajo, la estamos peleando y todo ha sido muy difícil desde que asesinaron a mi esposo, Héctor. De paso, quiero señalar que su homicidio sigue impune. A pesar de que hay cuatro personas procesadas por coautoría, nunca se aclaró quién fue el actor material del hecho. Desearíamos que, de alguna manera, el Estado se hiciera responsable y nos ayudara porque todo esto nos perjudicó psicológicamente de por vida. Es mentira que –como dice la gente popularmente– estas situaciones se superan. Nosotros tenemos que realizar tratamientos sicológicos que son de muy alto costo y, en lo personal, también debo asistir a consultas con médicos y psiquiatras a consecuencia del asesinato de Héctor y de todos los dolores que me ha causado; a eso debemos sumarle los daños económicos que sufrimos.

Venimos a solicitar que, de alguna manera, nuestras necesidades sean contempladas. Sabemos que lo han hecho y que el Estado ayudó a mucha gente. Sabemos que se han aprobado muchas leyes que contemplan estos casos, pero nuestros derechos también fueron violados y nadie nos ayudó; es más, nos han puesto a un lado.

SEÑOR BARRIOS.- Simplemente queríamos exponer estos dos aspectos.

Uno de los artículos de la ley hace referencia a un ingreso del familiar de la víctima. Natalia de Martino se refería a esa disposición y creo que, en función de ella, no tuvo andamiento su solicitud.

Reitero nuestro agradecimiento a los señores senadores por recibirnos en el día de hoy. Queríamos hacer el planteo y no quedarnos solo con la intención.

Como dijo Natalia de Martino, hemos tenido que sobrellevar momentos muy difíciles.

SEÑOR DA CUNHA.- Muchas gracias por recibirnos.

Antes que nada queremos comentarles que, a raíz de todo lo que nos pasó, vivimos unos años muy complicados. Mi madre estuvo enferma y tuvo que dejar de trabajar. Estas son las consecuencias de lo que pasó, que ya no se puede revertir y tuvimos que aceptarlo. Hoy por hoy, salimos adelante. Estoy muy orgulloso de mi madre porque gracias a ella –reitero– pudimos salir adelante. Todo esto nos costó mucho. Recibimos ayuda de gente que nada tiene que ver con el tema del fútbol. Por otro lado, a medida que el caso se fue diluyendo, la ayuda de las personas que se acercaron queriendo figurar –por decirlo de alguna manera– nunca apareció.

Quiero que quede claro por qué vengo acá hoy. Me parece que esa ley que se aprobó nos dejó de lado. Como dije, lo mío pasó hace mucho, pero la violencia sigue. Voy a la cancha con mi abuelo y con amigos y veo que hay muchas cosas que no cambiaron para nada. El día de mañana esto puede volver a pasar. No quiero que a ninguna otra persona –un niño, una madre o quien sea– le pase lo mismo que a nosotros. Me parece que esto es algo que hay que rever para que el día de mañana no vuelva a pasar y, si ocurre, el Estado tiene que hacerse cargo porque este es un problema de la sociedad.

SEÑOR BORDABERRY.- Aquí es claro que, en realidad, no se trata de la buena o mala voluntad del Banco de Previsión Social, sino que la ley prevé la compensación no solamente para el caso de los homicidios sino para los asesinatos en determinadas circunstancias. La ley es muy acotada y refiere al homicidio en caso de rapiña, copamiento o secuestro. Entonces, es obvio que cuando se aprobó el beneficio la norma dejó fuera estos casos. También es sabido que son muy pocos los beneficios que ha otorgado el Banco de Previsión Social de acuerdo con esa ley. Creo que al año pasado fueron 14, por lo que es casi que testimonial. Por tanto, el camino sería aprobar una ley que amplíe eso. Además, lamentablemente hoy en día hay un impedimento constitucional porque, de acuerdo con la Constitución, no se pueden otorgar beneficios un año antes de las elecciones, es decir antes del 27 de octubre, pero ya el 30 de octubre del próximo año podrían estar golpeando acá para que se amplíe la ley y para que lo que ustedes enfrentaron, no lo enfrenten otros. Esa sería la situación legal.

Soy opositor y me encantaría darles, pero en este caso el Banco de Previsión Social no puede hacer otra cosa de lo que está haciendo. Por tanto, el camino es modificar la ley, pero como dije no se puede hacer un año antes de las elecciones. Lamento tener que darles esta explicación jurídica, aunque si consultaron con un abogado, ya se los debe haber dicho. Claramente la Ley n.º 19039, en su artículo 3.º dice: «Cuando ocurriere, dentro del territorio nacional, un homicidio en ocasión de delitos de rapiña, copamiento o secuestro…», lo que es increíble porque es tan grave que se produzca un

homicidio en un copamiento, como por violencia en el deporte; ese fue un error nuestro, de los legisladores.

SEÑOR BARRIOS.- Simplemente quería decir que nuestras víctimas no tuvieron participación en los hechos, siempre estaban afuera; lo ocurrido no fue producto, por ejemplo, de una pelea entre hinchas de Peñarol y Nacional.

SEÑOR BORDABERRY.- Lo que sí prevé el nuevo Código General del Proceso –tan criticado– que comenzó a regir el año pasado, es la participación de la víctima y de los familiares en el proceso de forma activa, como parte en la investigación. Ese es un cambio.

A lo que sí nos comprometemos es a vernos acá, dentro de un año –cuando no tengamos el impedimento constitucional–, para discutir y aprobar una ley que ampare esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincidentemente con el señor senador Bordaberry podemos asumir el compromiso de ir haciendo contactos porque, además, según la Constitución, precisamos la iniciativa del Poder Ejecutivo; no lo podemos hacer nosotros por nuestra propia cuenta.

Si hay consenso entre todos los partidos, se podrían realizar los contactos para tener recorrido un camino en la fecha indicada, que sería modificar el artículo 3.º de la Ley n.º 19039, incorporándole los homicidios por violencia en el deporte. No nos hemos encargado de ese tema lamentablemente porque esta comisión prefiere ocuparse de lo positivo del deporte y no de las deformaciones.

En el caso suyo, al quitarle la pensión, lo que se le aplicó no fue la ley que mencioné, sino la de jubilaciones generales, la Ley n.º 16713 que establece que cuando la persona viuda es menor de 45 años y tiene ingresos mayores a determinado monto, no tiene derecho a la pensión y si es menor, solo es hasta determinada edad. La persona tendría que ser mayor de 45 años y no contar con ingresos, para poder acceder a la pensión de por vida, siempre que no se vuelva a casar. Eso no lo vamos a poder resolver, pero sobre lo otro podemos trabajar todos, como ya hemos hecho en otras leyes.

También debo ser sincero y decirles que es muy difícil aprobar leyes después de la elección, salvo que exista consenso, porque se podrán imaginar que el Gobierno que se va no puede condicionar al que viene. De todos modos, si se cuenta con el consenso se podría trabajar en esa línea, con los distintos actores.

SEÑOR CASTILLO.- Quiero agradecer la presencia de los familiares de las víctimas y trasladar la situación que nos sensibiliza a todos por igual.

El señor Bordaberry hablaba de las diferencias políticas; es cierto, son políticas pero no desde el punto de vista humano porque nos sensibiliza como cualquier problema que tenga nuestra sociedad. Todos intentamos mejorar, corregir y cambiar. Ustedes trasladan un problema al escenario parlamentario que en algún aspecto no es reversible –tal como decía el señor Damián Da Cunha–, no tiene vuelta atrás. En todo caso, se puede enmendar la vida de las víctimas, pero el dolor no se lo saca nadie.

Queremos darle un rostro más humano a la política. No tratamos estos casos administrativamente, no somos tan insensibles. Esto nos golpea, nos choca, recogemos y tomamos nota de su preocupación y seguramente nos vamos a comprometer para trabajar en lo que han dicho los colegas. Vamos a ver qué se puede hacer. Si es por el camino que no se puede, la ley no permite esto, el año electoral no permite lo otro y luego pasan las elecciones y el problema que están viviendo las víctimas es ahora.

Tal vez, sin caer en la demagogia –diciendo cosas que no se pueden cumplir; es lo peor que ustedes se pueden llevar: una promesa escrita que nadie va a poder cumplir–en el escenario que tanto el señor senador Bordaberry como el presidente de la comisión decían, podríamos ponernos a trabajar, intercambiar puntos de vista, recibir elaboraciones que ustedes mismo hagan, ideas que puedan incorporarse. Es cierto que no se puede recibir una partida económica ni una pensión, pero nada impide algún otro tipo de cobertura social respecto a la salud, entre otras cosas, de forma que podamos contribuir para mejorar la vida de las víctimas en este escenario.

Al igual que los colegas de esta comisión que me precedieron en el uso de la palabra, me comprometo a trabajar y esperemos que más temprano que tarde tengamos alguna respuesta concreta para poder ofrecerles.

SEÑOR MIERES.- Me sumo a las expresiones de los anteriores senadores que hicieron uso de la palabra. Me parece que lo que explicó el señor senador Bordaberry y luego amplió el señor presidente de la comisión es así, pero también me sumo a la voluntad de encontrar un camino para resolver una injusticia, es decir, una situación que hoy está mal definida. Ciertamente, la ley tiene agujeros que no debería tener y que han generado un daño y la incapacidad de dar respuesta a un reclamo que es realmente justo.

También me llevo las expresiones del señor Damián Da Cunha respecto a la percepción de que sigue habiendo problemas de violencia en el deporte, especialmente en el fútbol, etcétera. Acá hemos tratado y aprobado normas con el fin de ayudar, pero tomo nota porque es un desafío que está pendiente y que hay que seguir trabajando.

SEÑOR CAMY.- Quiero saludar a la delegación que nos visita.

En nombre y como representante del Partido Nacional quiero adherir a la visión que han trasladado los señores senadores que me precedieron a efectos de que se tenga la certeza que toda la comisión está en la misma dirección con el objetivo de procurar una solución a este tema que compartimos con la misma preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradezco su presencia. La cosas ocurren cuando corresponde, por algo será; pero capaz que antes podríamos haberlo encaminado.

De acá se llevan el consenso de cuatro partidos políticos para trabajar en el asunto, obviamente dentro de la Constitución de la república y la ley, pero eso no nos impide trabajar desde ahora. Ya tenemos textos propuestos que gentilmente nos ha acercado el señor senador Bordaberry y el compromiso del señor Castillo de ver por otros medios qué aportes del Estado podemos encontrar.

Como ha dicho el señor senador Mieres, sabemos que el problema de la violencia en el deporte es parte de lo que la sociedad está viviendo. Quienes vamos a determinados escenarios deportivos nos damos cuenta de ello, pero hay que seguir haciendo esfuerzos para que no se den desenlaces como los que se han vivido. Lo mejor sería no tener que reclamar ninguna de las cuestiones que ustedes, con justicia, están demandando.

Les agradecemos mucho su presencia, les pedimos que estén atentos y que dejen sus contactos con la secretaría. Dejen pasar las elecciones y al día siguiente llámennos para ver en qué estamos, pero –como señaló el señor senador Castillo– si tienen algún texto para agregar lo recibiremos con gusto; podremos compartirlo o no, pero todo vale.

El señor Barrios decía «nadie nos llamó cuando se discutieron otras cosas» y es cierto, porque a veces sucede que nos concentramos en un problema y no vemos el resto. De todas maneras, esperemos que todo sea para bien.

Muchas gracias nuevamente.

Se levanta la sesión.

(Son las 10:57).